

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SUMINISTROS

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de junio de 2023, en relación con el expediente para la adjudicación de contrato denominado CONTENEDORES PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y PAPELERAS EN EL PUERTO DE BARBATE. Expediente CONTR 2023 343669, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar a la entidad Contenur, S.L. el contrato denominado “contenedores para el depósito de residuos sólidos urbanos y papeleras en el puerto de Barbate” (expediente CONTR 2023 343669), por un importe máximo, IVA excluido, de 32.815,00 euros, siendo el importe del IVA de 6.891,15 euros y aplicación de los siguientes precios unitarios, sin IVA:

- Contenedores de recogida de residuos: 1.240,00 euros
- Contenedores con ruedas: 75,00 euros
- Papeleras de PVC: 48,00 euros

Se han recibido dos ofertas, cuya relación detallada se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas el día 11 de mayo de 2023, resultando como oferta mejora valorada la de la entidad Sulo Ibérica, S.A., a quien le fue requerida la documentación previa a la adjudicación en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La documentación requerida no ha sido presentada dentro del plazo concedido, habiendo acreditado la empresa la voluntad de hacerlo aunque de forma infructuosa debido a un fallo informático por lo que el día 2 de junio la Mesa de contratación ha acordado su exclusión y la aprobación de la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa segunda clasificada, Contenur, S.L.

Esta segunda empresa ha presentado la documentación previa a la adjudicación el día 8 de junio de 2023 de forma correcta y completa.

Todas las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

RAFAEL MERINO LOPEZ		20/06/2023 10:00:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5al7E04c8z3ta1N2R709iWlRX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: Rafael Merino López

RAFAEL MERINO LOPEZ		20/06/2023 10:00:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5al7E04c8z3ta1N2R709iWlrX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	